

**APRUEBA RESULTADO DE LA CONVOCATORIA  
DEL CONCURSO DE PROYECTOS MAYORES DE  
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA  
UTAMAYOR 2022.**

**RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.219/2022.**

Arica, junio 22 de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°0.341/2017; carta DIPTT N°490/2022, de junio 10 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N°00.1631/1986, de fecha agosto 20 de 1986 y sus modificaciones, se aprueba el Reglamento General Investigación Científica, Tecnológica y Creación e Interpretación Artística de la Universidad de Tarapacá.

Que mediante Resolución Exenta VRA N°0.103/2022, de fecha abril 20 de 2022, se aprueba las convocatorias y las bases de concursos de proyectos de investigación año 2022.

Que, mediante Acta N°0.10/2022 del Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado de fecha 08 de junio de 2022, se aprueban sesenta y tres (63) postulaciones al Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2022 en sus diferentes tipos de Programas.

Que, las Convocatorias del concurso tienen el propósito de fomentar, incrementar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Universidad, como también fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales, y la investigación para la innovación en Educación Superior.

El mérito a lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N°490/2022, de fecha 10 de junio de 2022 y sus adjuntos.

**RESUELVO:**

1. Apruébese los sesenta y tres (63) postulantes al **CONCURSO DE PROYECTOS MAYORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTAMAYOR 2022**, resuelto en Acta N°010/2022 del comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado, documento adjunto, compuesto de 11 (once) páginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.  
Por orden del Rector.

  
  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

CLS/PLC/kta.

  
  
**CARLOS LEIVA SAJURIA**  
Vicerrector Académico (S)

06 JUL 2022

